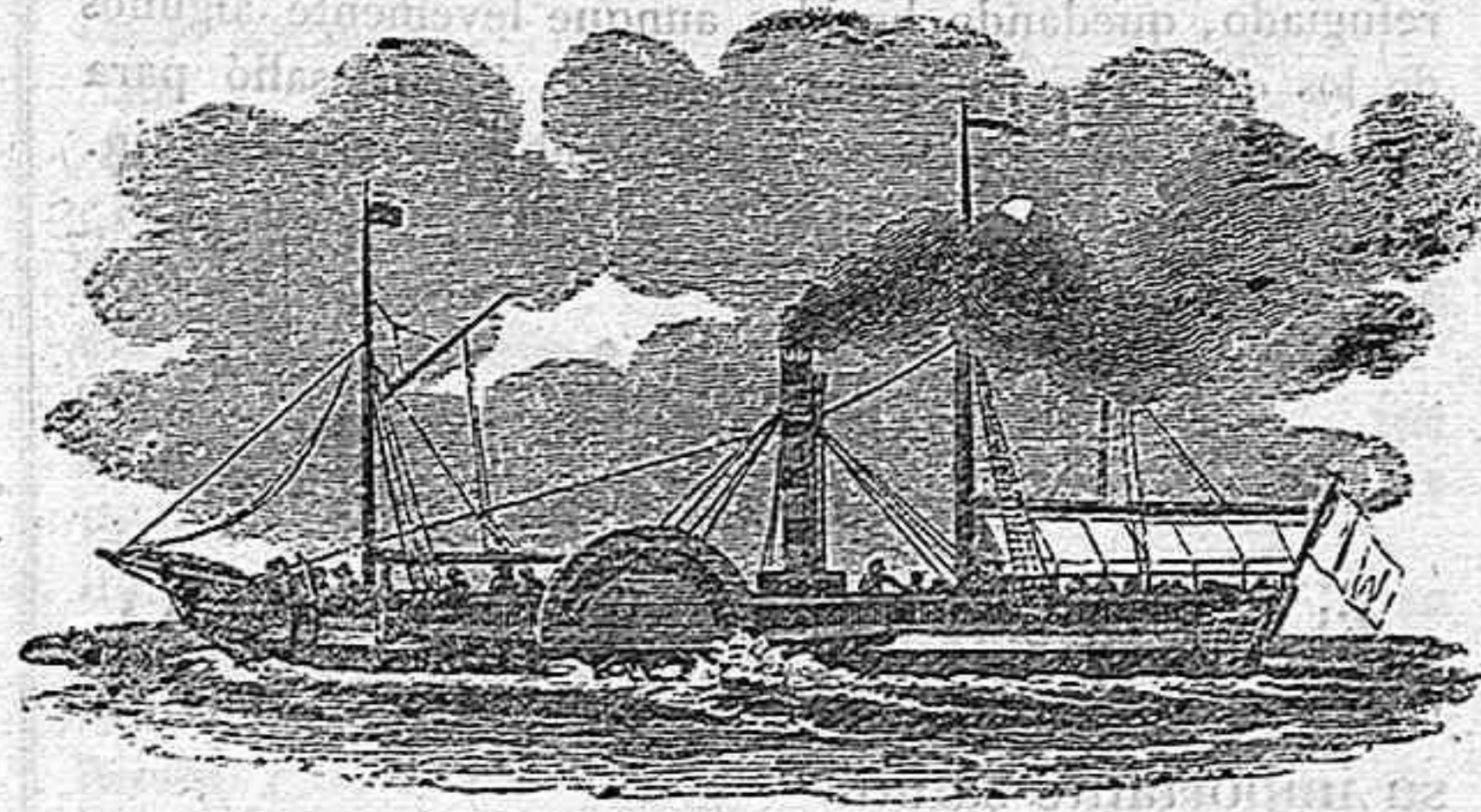


EL VAPOR



PERIODICO MERCANTIL, POLITICO Y LITERARIO

DE CATALUÑA,

publicado bajo los auspicios de S. E. el

CAPITAN GENERAL,

DEDICADO AL MINISTERIO DE FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Este periódico sale los martes, viernes y sábados por la mañana. El precio en Barcelona es de 10 rs. vn. al mes y treinta por trimestre, recibiendo los SS. Suscriptores los números en sus propias casas, donde se les pasarán asimismo los recibos al renovarse la suscripción. En las provincias deberá adelantarse un trimestre á razon de 54 rs. vn. franco de porte, pagándose por seis meses 108 rs. Se suscribe en las provincias en las librerías donde se despacha el Buffon; y en Barcelona en las de Gorchs, bajada de la Cárcel, y A. Bergnes y C^{ta}. calle de Escudellers n^o. 13, á donde se dirigirá las reclamaciones, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien, y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se propone este periódico.

Estámos harto persuadidos de que es imposible sostener opiniones francas y decididamente patrióticas, sin traernos la ojeriza de gentes interesadas sin duda en vernos luchar con los amargos frutos de las desavenencias civiles. Alguno que otro periódico que desde la otra parte del Pirineo critica *la suavidad* (diría mejor *la sensatez*) de nuestra táctica, y que al propio tiempo que dora sus amonestaciones con alabanzas lisonjeras quisiera inspirarnos un principio de vértigo, un humor de oposicion, lejos de ser para nosotros benemérito colega ó lumbrera provechosa, hemos de contemplarlo á manera de disimulado contrario ó de peligroso amigo. Ofréceles su patria teatros clásicos si aspiran al laurel poético, academias ilustres si apetecen un panegírico, asambleas populares si efectivamente se deciden por el entusiasmo público: busquen en buen hora esta recompensa á sus afanes, merezcan desde luego estos títulos honrosos; nunca les disputaremos el esplendor que en ello adquirieran, ni pondremos en duda la justicia que los decretó á su frente, pero sea sin que se propongan contraer méritos declarando guerra desleal á quien para combatirles carece de la osadía que para atacarnos les sobra.

Por lo demás, si bien convenimos en que Francia está mas ilustrada que nuestra Nacion, todavia hay mucho que decir acerca de las respectivas ventajas que esto pueda traer á entrambas. Al echar una ojeada por el último período de la historia francesa, recorriendo los amargos estravíos á que se ha precipitado y el espíritu de fatal discordia que desgraciadamente reina por todas sus clases, no podremos convenir en que hayan sido tan positivos los bienes de su ilustracion, que deban alimentar en su beneficio una ciega idolatría. Conviniérale mucho mas aquel sólido saber que trae consigo la felicidad y la gloria, que ese flujo de charlatanismo, ese superficial barniz, esa erudición enciclopédica fácilmente adquirida con el ageno caudal que por orden alfabético suministra un diccionario histórico, geográfico ú científico. No negaremos que en medio de ese superficialismo brillan varones de sólida doctrina y de profundísima ciencia; tampoco que sus academias, anfiteatros y liceos se recomiendan diariamente á Europa por medio de grandes descubrimientos: pero las clases

inferiores permanecen sumamente aletargadas, al propio tiempo que la luz de una falsa ilustracion aconseja y recomienda á las medias innovaciones peligrosas.

¿Cuántas veces hemos oido lamentar á los doctos varones que sostienen el decoro de las Cámaras, el desarreglo de una juventud alucinada, que fácilmente se deslumbra por nombres huecos ó por tumultuosos periodos de la historia? ¿Cuántas veces nos ha arrebatado en sus arengas cierta elocuencia hartó justa, puesto que llevaba por objeto condenar las indiscretas llamaradas que han ocasionado á su patria amargas y desastres? Ellas han sido fruto de esa ilustracion que condenamos, ilustracion de poca cabida entre nosotros, ineficaz para el lauro académico, absolutamente desacreditada respecto del ministerio periodístico. Admitimos en cambio otro saber, si no tan fácil de difundir como el puramente enciclopédico, mucho mas sólido en sus principios y benéfico en sus resultados. Cuando bajo la sabia proteccion del Gobierno se haya estendido por todos los círculos que componen la gran familia española, para nada envidiarémos la ilustracion de que blasonan nuestros vecinos. Discretamente enlazados con la grandeza y el clero, esperando que deberémos constantemente á tan altas clases el estímulo de grandes recuerdos y el halago de mansas y generosas virtudes, no aspiramos á desorganizar el estado, á descomponer el orden social, sino á mantenernos fuertemente unidos, á que luzcan de nuevo sobre nuestro aromático pais las pacíficas auroras de Fernando VI, á par de los regeneradores dias de Carlos III. No nos parece que estemos ya distantes de conseguirlo; y por poco que consideren nuestros vecinos la dificultad de alcanzarlo en medio de las borrascas y los vaivenes que envuelven desde algun tiempo la desgraciada Europa, no podrán sino convenir en que á lo menos por esta parte hemos dado pruebas de ilustracion mas sólida que muchos de los pueblos que, con una modestia que encanta, quieren hasta canonizar sus desaciertos, y envolver en desavenencias intestinas á los que califican de beocianos ó ilotas porque tienen la prevision y la destreza de evitarlas.

Revista de ambos mundos.

POLONIA.

Varsovia 10 de mayo.

El 23 del pasado espidió S. M. el Emperador el siguiente decreto:

« Nos Nicolas I: Habiéndose notado en varios puntos de nuestro reino de Polonia ciertas gentes empeñadas en descarrillar á los habitantes con noticias no menos falsas que absurdas, y no pudiendo tolerar unos ardidés tan contrarios al bien del pais como capaces de comprometer la seguridad de nuestros vasallos; hemos mandado y mandamos lo que sigue:

« 1º. Mientras que á tenor del artículo 10 del estatuto orgánico que concedimos á Polonia en 14 de febrero de 1832, vengamos en promulgar una ley especial, entenderán los consejos de guerra de los crímenes de estado mencionados en el presente artículo.

« 2º. Nuestro Gobierno del reino de Polonia tendrá el derecho de decidir cuales actos y cuales asuntos sean de la competencia de los consejos de guerra, designándolos al efecto.

« 3º. Los fallos de los consejos de guerra se llevarán á ejecucion en cuanto sean confirmados por nuestro Gobernador.

« 4º. Nuestro Gobernador del reino de Polonia queda especialmente encargado de la ejecucion del presente decreto; el cual permanecerá vigente hasta la promulgacion de una ley particular, conforme al artículo 10 de nuestro estatuto orgánico de 14 de febrero de 1832. = Firmado, Nicolas. (*Gaceta de Estado de Prusia.*)

AUSTRIA.

Viena 13 de mayo.

Segun cartas particulares de Alejandria parece probable la paz; pues aseguran que Mehemet-Ali, al ver agotado su tesoro y dispuestas las potencias de Europa á proteger al Sultan, ha mandado á su hijo firmar el tratado. Sin embargo, las noticias de Constantinopla no confirman

hasta ahora tan pacíficas disposiciones por parte del Virey. Por lo demás, Rusia é Inglaterra se han declarado contra la cesion de Adana, á pesar de considerarla Mehemet-Ali como punto secundario. Ya se están haciendo en Alejandria grandes preparativos para firmar la paz tan deseada. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Londres 18 de mayo.

Parece que los periódicos no ponen ya en duda la próxima conclusion de un convenio con Holanda, en virtud del cual se deberá levantar el embargo de los buques, poner en libertad á los prisioneros de Ambéres, y abrir provisionalmente la navegacion del Escalda.

Parece asimismo que los Soberanos aliados, ansiosos de mantener la paz de Europa sin despreciar ninguna ocasion de disminuir sus gastos por medio de un desarmamento general, han contribuido poderosamente á la solucion de tan importante asunto.

El *Times*, hablando de las últimas escenas tumultuosas de que fue teatro la ciudad de Londres, recomienda la formacion de una guardia nacional bajo el plan de la de Francia, bien que con alguna modificacion, y nombrando el Rey la oficialidad.

FRANCIA.

Paris 20 de mayo.

Léese en el *Times* lo siguiente:

«SS. MM. el Rey y Reina de Inglaterra dieron el viernes último un brillante baile en el palacio de Saint James (el primer baile de Corte de esta estacion), al cual fueron convidadas unas 700 personas. Habíase dispuesto al efecto la sala del trono y la del baile, colocando en la una la orquesta de Weippert, y en la otra la de Collinet. Habíase construido en esta un elegante palco adornado de ricas tapicerías de oro y de carmesí para SS. MM., los individuos de la Familia Real, el Sr. Duque de Orleans, el duque de Brunswick, y las Sras de los embajadores y ministros. El duque de Orleans abrió el baile con miss Roos. Bailáronse alternativamente cuadrillas, galopas y la *mazurca*. S.M. la Reina, el Duque de Orleans y el Duque de Brunswick valsaron en la sala del trono. Sirvióse la cena á la una, notándose cubierta la mesa de los mas suntuosos manjares y de esquisitas frutas cogidas en los Reales sitios de Kensington y de Kew, rodeada de grupos marinos y figuras mitológicas. SS. MM., la Familia Real y los Duques de Orleans y de Brunswick cenaron en el aposento de la Reina; y el baile duró en ambas salas hasta las tres de la madrugada.

La última Gaceta de Augsburgo da los siguientes por menores acerca de la llegada de los Sansimonianos á la capital del Imperio turco. Uno de los acontecimientos que mas ha distraído la opinion pública, durante algunos dias, de los asuntos políticos, ha sido la llegada de los Sansimonianos que andan buscando en el Oriente la muger libre para casarla con el padre infantil. Estos fanáticos escitaron las sospechas y el descontento del Gobierno turco con su trage y su conducta ridicula, así como por alguna libertad que se tomaron con las mugeres turcas: no es pues de extrañar que aquel Gobierno los haya mandado conducir á los Dardanelos, desde donde procurará hacerles salir sin demora del Imperio otomano.

Segun el parte que inserta el *Monitor*, la guarnicion de Argel efectuó el 3 del corriente una salida contra la tribu árabe de Buniage, quitándoles 4.000 carneros, 300 ó 400 cabezas de ganado mayor, y quemándoles además todas su tiendas. Parece que el hijo del Duque de Rovigo se distinguió muy particularmente á la cabeza de su escuadron en el ataque de la tribu en los pantanos de Buffareck, en cuya carga perdió su caballo, teniendo que luchar largo tiempo con un árabe á quien tuvo que quitar la vida para salvar la propia.

El general D'Uzer, comandante de la plaza de Bona, hizo otra salida contra la tribu Uletd' Attia, situada á cinco leguas de aquella plaza, que habia contribuido al robo de 80 bueyes pertenecientes al ejército.

Formábase la expedicion de 520 caballos y de 800 hombres de infantería, fuerzas mas que suficientes para debarratar aquella tribu, á pesar de su intrepidez y sus esfuerzos.

A mas de los 80 bueyes que volvieron con tal acome-

tida á nuestro poder, fue inmenso el ganado vacuno y lanar que quitámos á aquella tribu enemiga, y con el cual podremos indemnizar á otras tribus adictas al Gobierno que fueron víctimas de sus latrocinios.

Segun el *Memorial del Dordoña* opusieron los refugiados polacos larga y vigorosa resistencia á las órdenes de la autoridad, hasta el punto de tener que circuir las tropas del Gobierno el cuartel donde aquellos se habian refugiado, quedando heridos aunque levemente algunos de los que quisieron pasar el umbral. Apenas salió para Burdeos su gefe Roslakowski, cesó súbitamente el motin.

ESPAÑA.

Madrid 30 de mayo.

El REY y REINA nuestros Señores y SS. AA. RR. sus augustas Hijas siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

Por las noticias de Lisboa de 24 del corriente se sabe que S. A. R. el serenísimo Sr. infante D. Carlos María y su augusta Familia continuan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de Ramellon; y por las de Badajoz del 25 se tiene tambien noticia que S. A. R. el Sermo. Sr. infante D. Sebastian y su augusta Esposa disfrutan de igual beneficio en la quinta de Torre del Fresno.

Decretos espeditos por el ministerio de Gracia y Justicia.

He determinado que al acto solemne de la jura de mi muy cara y amada Hija primogénita la Serma. Sra. infanta DOÑA MARÍA ISABEL LUISA, como princesa heredera de estos Reinos, concurren todos los ministros de mi Consejo de la Cámara como asistentes de las Cortes, juntamente con el secretario mas antiguo de ella y del Estado de Castilla, y que asistan tambien como testigos dos ministros del Consejo Real. Tendráse entendido en la Cámara para su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 25 de mayo de 1833. = Al Presidente del Consejo Real.

Vengo en nombrar para que ejerzan las funciones de escribanos mayores de las Cortes que han de celebrarse el dia 20 de junio próximo para jurar á la Serma. Sra. DOÑA MARÍA ISABEL LUISA, mi Hija primogénita, como princesa heredera de estos Reinos á falta de varon á los dos escribanos mas antiguos de mi Consejo Real. Tendráse entendido en la Cámara para su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 25 de mayo de 1833. = Al Presidente del Consejo Real.

Despáchese por la Cámara á D. Mariano Milla, secretario de ella, y á los escribanos mayores de Cortes, titulo de notario de los Reinos, para su asistencia al acto del juramento, que he resuelto se haga á la Serma. Sra. infanta DOÑA MARÍA ISABEL LUISA, mi Hija primogénita, como Princesa heredera á falta de varon, el dia que tengo determinado. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 25 de mayo de 1833. = Al Presidente del Consejo Real.

He nombrado al Duque de Medinaceli para que en seguida del juramento que se ha de hacer el dia 20 de junio próximo venidero á la Serma. Sra. infanta DOÑA MARÍA ISABEL LUISA, mi Hija primogénita, como princesa heredera de estos mis Reinos, en defecto de varon, reciba de todos el homenaje en la forma acostumbrada; y he nombrado asimismo al Conde de Cervellon para que el dicho Duque preste en sus manos el referido homenaje despues que le haya recibido de los demas. Tendráse entendido en la Cámara para su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 25 de mayo de 1833. = Al Presidente del Consejo Real.

Real orden comunicada á la Direccion general mandando que se separen las asesorías de Real Hacienda de las alcaldías mayores.

Habiendo dado cuenta al Rey nuestro señor del expediente instruido con motivo de la esposicion del Intendente subdelegado de Rentas de Valladolid, proponiendo que se separe de la alcaldía mayor la asesoría de aquella intendencia y subdelegacion de Rentas; se ha servido S. M., de conformidad con el dictámen de V. E. y V. SS., acceder á la propuesta expresada, y resolver que se generalice esta medida á las demas asesorías segun vayan vacando; y que lo mismo y en iguales términos se observe con respecto á las plazas de subdelegados de Rentas de partido, en cuyas vacantes propongan los intendentes respectivos á los abogados mas acreditados y de mejor nota que residan en las cabezas de partido á que pertenezcan. La traslado á V. de Real orden ect. Madrid 10 de mayo de 1833. = Antonio Martínez.

En el sorteo celebrado en Paris el dia 30 de abril último ha cabido la suerte de ser reembolsada á la serie del préstamo Real ó de Guebhard, señalada con el núm. 4.º; y de Real orden se avisa al público para su conocimiento.

REAL LOTERIA PRIMITIVA.

En la extraccion celebrada en este dia han salido agraciados los números siguientes:

63, 32, 62, 80 y 75.

El premio de 2500 rs. vn. concedido en cada extraccion á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa de la Nacion en la guerra de la independencia, incluidas las de las víctimas del 2 de mayo de 1808 en Madrid, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este dia á María Borovia, hija del patriota Santiago, muerto en accion de guerra.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 % 00.
Dichas *id.* al 4 % 00.
Títulos al portador de 5 % 49 al contado.
Id. id. de 4 % 39½, 39 y 39½ al contado; 39½ á 60 d. f. ó vol., y 39½ á 40 d. f.
Vales no consolidados, 10½ al contado.
Deuda negociable del 5 % 00, á papel, 00.
Id. sin interés, 5½ al contado.
Acciones del banco español, 00.

Los fondos públicos quedaban bastante abatidos antes de las fiestas de la Pascua; pero despues de estas se ha reanimado bastante la bolsa. Ayer se hicieron muchas operaciones, aunque en cantidades cortas, que reunidas pasarían algo de dos millones de reales: hubo fluctuacion y alternativa entre el curso de 39 hasta 39½ por el 4%. En el 5 se hicieron menos operaciones á 49 al contado. Hoy las cantidades han sido mas fuertes.

Hoy se repite en el teatro del Principe la representacion de la famosa tragedia de don Francisco Martínez de la Rosa, titulada *El Edipo*; y para mañana, en celebracion de los dias de nuestro amado SOBERANO, está anunciada en el mismo teatro la comedia de *Los celos infundados*, original de dicho autor. Este distinguido literato se halla en esta Capital, y sin duda la representacion de sus acreditadas composiciones en la actualidad es un obsequio debido á uno de los poetas que mas honran la literatura española. En el coliseo de la Cruz se representa mañana *El esposo en Londres*, traduccion de don Andrés Prieto; y confio que dará lugar á tributarle merecidos elogios.

En la tarde de ayer los REYES nuestros señores honraron con su augusta presencia la media corrida de toros que se celebró. A la aparicion de SS. MM. estalló un estrepitoso palmoteo, que unido á los mas cordiales vivas y otras manifestaciones de júbilo, fueron un nuevo testimonio del ferviente amor y acendrada lealtad que profesan los madrileños á tan benéficos SOBERANOS. Esta funcion estuvo sumamente azarosa: los toros fueron en general muy bravos, y hubo dos espantosas cogidas, que como por milagro no tuvieron fatales consecuencias. Vinos volotear por los aires, al impulso de atroz cornada, á uno de los banderilleros, quien lejos de amedrentarse, apenas se vió iieso en el suelo, corrió impávido hácia el toro y le puso un nuevo par de banderillas. La otra cogida hizo mayor sensacion en el ánimo de los espectadores; pues al ir el intrépido Montes á dar la estocada mortal al toro, fue burlada por este la mas celebrada maestria, revolcado aquel, pisoteado, levemente herido en la boca, y hubiera sido seguramente víctima de la fiera de aquel rabioso animal, á no haberle libertado uno de los lidiadores conocido por Capita, echando oportunamente la capa al toro, y distrayendole de su presa. El resultado fue que se levantó Montes como si nada hubiese sucedido, aunque echando sangre por la boca; y con su acostumbrada serenidad se acercó al toro y le metió el estoque hasta los gavilanes. Fue corrida de las que se llaman *de lances*, que son las mas divertidas para los aficionados.

S. E. sir Straford Canning, ministro extraordinario de S. M. B., partió de esta Corte el sábado 25 del corriente á las tres y media de la tarde, de regreso para Londres.

Se están pintando por defuera algunos edificios en los parajes mas públicos, especialmente en la Puerta del Sol, donde á mas de varias casas particulares recibirá esta mejora la fachada de la iglesia del Buen-suceso, y cerca de ella la de los PP. de la Victoria.

Del cuarto tercero de una casa de la Carrera de S. Gerónimo esta misma tarde se ha desplomado un balcon, y en él un hombre que ha quedado en el sitio espirando. Mas temprano ha habido en la calle de Hortaleza un fuego que se ha cortado al momento.

Parece que el simulacro que se dispone para las fiestas de la jura se ha diferido hasta el dia de santa Cristina, á fin de no causar perjuicio á las mieses, que para aquella época estarán ya recogidas.

Ayamonte 18 de mayo.

En Sagres no se han repetido los casos del cólera; pero en Faro se observa de algunos dias á esta parte un considerable aumento en las enfermedades, que los facultativos clasifican de tabardillo, y son tan malignas, que muchas personas mueren de ellas.

Sevilla 21 de mayo.

Segun noticias de Lisboa del 11 del corriente el cólera-morbo se habia estendido por algunos barrios de aquella Capital, pero desde el 9 se notaba cierta calma en dicha enfermedad, atribuyéndose á la mudanza del viento al norte pues en los anteriores reinaron los de este ú oeste.

Con fecha del 12, sábese de Setubal que no habia nuevos casos en la Capital, y que los atacados daban esperanzas de curacion; que los de Barreiro, donde se habia declarado con bastante fuerza, notaban algun alivio; y que en Coimbra el número total de los fallecidos hasta aquella fecha era sobre 100 personas.

Los partes de Faro que alcanzan al 16 último refiriéndose á Sagres dicen que en esta villa no habia nuevos casos de cólera, ni sospechas de que lo hubiese en otro punto del Algarbe.

Idem 22. Por parte del Cónsul general de S. M. en Lisboa de 14 de este se sabe que el cólera-morbo iba en disminucion en aquella Capital.

Del Algarbe no ha habido noticias posteriores á las que se publicaron en el diario de ayer.

BARCELONA.

Por la Intendencia de esta provincia se espresa á la Real Junta de Comercio lo que sigue :

La Direccion General de rentas me dice lo siguiente. — Aduanas. — Consiguiente á lo que la Direccion anunció á V. S. en 9 de este mes, al comunicarle la Real orden de 7 del mismo sobre la expedicion de documentos para verificar la salida de frutos y efectos del Reino á los extranjeros, ha acordado la Direccion que en las Aduanas marítimas se observen las reglas siguientes: 1.ª Las facturas servirán de notas y de hojas. 2.ª En la factura se figurará el adeudo y la cuenta; y el Tesorero pondrá el recibo. 3.ª Los Administradores y Contadores formarán un modelo á fin de uniformar el tamaño y dejar los blancos para que el comercio comprenda los efectos con la espresion prevenida en la instruccion de 16 de abril de 1816. 4.ª Será obligacion del extractor adquirir la factura modelada y presentarla en la Aduana. 5.ª Se encuadernarán las facturas cuando formen un volumen regular. 6.ª Las guías para los embarques serán de papel comun mientras la Direccion dispone la impresion y remesa. 7.ª Las facturas y las guías tendrán la numeracion correlativa que establece la instruccion citada de 1816. Y 8.ª Se cumplirá puntualmente el artículo 1.º de la Real orden de 7 de este mes sobre no gravar á los extractores al extranjero con ninguna clase de obviaciones. — Lo que participa á V. S. la Direccion para que se sirva disponer su cumplimiento, avisando el recibo; en inteligencia que en orden separada de esta fecha, se comunican las reglas que se han de guardar en las esportaciones por las fronteras de tierra. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de mayo de 1833. — José de Imáz. — Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y noticia del comercio. Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 31 mayo de 1833. — Pedro Alcántara Diaz de Labandero = Sres. de la Real Junta de Comercio. — Se hace notorio. Barcelona 3 de junio de 1833. — Pablo Felix Gassó.

REAL DEPOSITO DE BARCELONA. Mes de mayo de 1833.

Relacion de los géneros, frutos y efectos que han entrado y salido en almacenes durante el presente mes, y de los que quedan existentes para el inmediato, á saber:

		Existencia del mes anterior.	Entradas en el presente.	Salidas.	Existencia en fin de él.
Aguardiente de caña.	Pipas.	2			2
Azúcar blanco.	Cajas.	90		90	
Idem quebrado.	Cajas.	60		60	
Idem, idem.	Barriles.	1			1
Cacao Marañon.	Sacos.	49	2	51	
Café.	Barriles.	130		48	82
Idem.	Sacos.	83		1	82
Caoba.	Tosas.	10			10
Idem.	Horquetas.	36			36
Extracto de palo campeche.	Cajones.	200			200
Hevilla de acero.	Bala.	1			1
Hilaza.	Bala.	1		1	
Hierro en plancha.	Arrobas.	730			730
Morteros de mármol.		1000			1000
Palo Brasil.	Quintales.	1908		511	1397
Resolis.	Cajas.	12			12
Tabaco labrado.	Cajones.	164		11	153
Idem, idem.	Cajitas.	181			181

Barcelona 31 de mayo de 1833.

Pablo Felix Gassó, Secretario de la Real Junta de Comercio.

Una persona de Valencia, no menos respetable por el elevado puesto que ocupa, que por su ilustracion sólida y escogida, ha tenido la bondad de remitirnos la carta pastoral que ha circulado por los pueblos de aquel reino el Sr. D. Joaquin Lopez y Sicilia su dignísimo arzobispo. Brilla en todas sus cláusulas aquella mansedumbre evangélica, que tanto realza la moral del divino Pastor de Galilea acompañada de selecta doctrina y de sabia erudicion. Tal es el suave efecto que nos ha producido su lectura, que no podemos resistir al justísimo deseo de elogiarla para que la recorran y mediten cuantos se interesan en la gloria del clero hispano y en la felicidad absoluta de esta vasta Monarquía. Está sin duda reservado á los ministros del altar el alejar de nuestro suelo el genio devastador de la discordia civil, y hacer que en él constantemente triunfen la religion de nuestros mayores y la lealtad á nuestros reyes. Uno y otro lograremos acatando sus soberanas providencias y recibiendo con el entusiasmo fiel que la justicia exige, manda el pundonor y la religion católica prescribe, ese precioso vástago de su cariño que acalla toda disension intestina, nos asegura los bienes de la sucesion directa, y reúne para siempre á los españoles en rededor del trono de San Fernando.

«Sólida será y duradera, esclama arrebatado de un santo zelo el benemérito Arzobispo de Valencia; sólida será y duradera la union y tranquilidad de los pueblos que por los principios de nuestra santa religion obedecen al Principe y á su gobierno, y con la concordia de la fe y de la caridad conservan el orden y armonia: esta es precursora infalible de la prosperidad, fruto precioso de la doctrina, del amor y la paz que Cristo trajo á la tierra, premio de la mansedumbre, de la obediencia y fidelidad de que el mismo Cristo se hizo dechado. No es necesario registrar historias de otros pueblos y naciones, ni menos alegar ejemplos estraños. Esta es la doctrina de la religion, la doctrina de los Españoles, la que sostuvieron nuestros sabios, la que defendieron nuestros héroes. Recordad sino los ínclitos varones que nos precedieron: altamente penetrados de los nobles y puros sentimientos de la religion, que siempre fue las delicias de su corazon, ni la ambicion, ni las promesas, ni el oro, ni la plata, ni la brillantez de los proyectos, cualquiera que fuese la máscara con que la irreligion y perfidia maquiavélica ocultaba sus dañinos deseos, nada fue capaz de apartarlos del cumplimiento de sus cristianos deberes: fieles al rey, amantes del orden y de la paz, obedecian con igual prontitud é invencible adhesion á los Fernandos, á los Jaines, á los Alonso y Felipes, que á las Berenguelas, á las Juanas é Isabelas y demas augustas princesas que, á falta de varon en la sucesion directa, eran llamadas al trono por derecho de naturaleza y familia sancionado por las leyes. Este amor heroico á la religion; esta adhesion constante á los soberanos; la firme resolucion de sacrificarse por las leyes y costumbres patrias, distintivo y carácter peculiar de la nacion Española, ha obrado prodigios de valor en todas las edades. No hay duda: aquellas virtudes y proezas que llenaron de asombro y envidia al universo, fueron el esfuerzo de la lealtad y amor á la religion: las disensiones y la insubordinacion y turbulencias eran tan ajenas é indignas del nombre español, como del de cristiano. El Imperio y el Sacerdocio, en perfecta y constante armonia, procuraban al pueblo la felicidad espiritual y temporal; la nacion Española

era opulenta, temida é invencible por su concordia; las costumbres eran puras; los socorros y beneficios reciprocos eran abundantes; las acciones generosas comunes; respetado el gobierno y las leyes.»

Quejase uno de nuestros suscriptores de que en la última noche de iluminacion teatral salieron con los fraques manchados de la cera (no del todo pura) que deramaban las velas muchos de los caballeros que ocupan los asientos de anfiteatro. Ruéganos por lo mismo que lo indiquemos en nuestro periódico al efecto de que ponga remedio la Empresa á un chasco que para nada entra en los eventos del abono.

Otro suscriptor nuestro, que se firma con las iniciales P. M., nos suplica demos publicidad á cierto plan de beneficencia que nos remite, no destituido de novedad é ingenio, el cual se reduce á lo siguiente:

- 1.º Considerar á toda la nacion como pobre.
- 2.º Señalar por consiguiente á cada uno de sus individuos un módico diario.
- 3.º Hacer que todos igualmente de su haber ó industria acudan á esta contribucion general, y desterrar de esta suerte la mendiguez, la holgazaneria y la vagancia.

Al indicar en nuestro último número los preparativos que se disponen en la Corte para la iluminacion del gas, dijimos que nos reserváramos hacer mérito de ciertas observaciones que se nos remiten acerca de esto desde Madrid. Lamentanse sus autores de que cuanto debe servir para semejante objeto haya venido de Lóndres en notable descrédito de nuestra cultura nacional, y en desventaja tambien de la misma iluminacion. Recuerdan que sin ningun auxilio ageno la verificó admirablemente en la Corte el Catedrático de química de esta propia Capital, y advierten cuanto debe exasperar el ánimo de todo buen español la consideracion de que se haya tenido que apelar hasta para las cosas mas insignificantes de este proyecto á la arrogancia extranjera.

Dos circunstancias llaman por otra parte la atencion de los observadores. Una de ellas, que no solo se han contentado los directores con mandarlo traer todo de Inglaterra, sino que llamaron á buscar tambien operarios de este reino. Suministrasle esto larga materia para manifestar el desaliento que ha de ocasionar á los de España verse repentinamente pospuestos á los de fuera, sin embargo de que no harán mas ni acaso tanto como lo que alcanzaron ellos en la época citada.

Es la otra el que, con poco conocimiento artístico y serio baldon de la industria nacional, se hayan preferido los conductos de hierro á los de plomo. En primer lugar proporcionalos estos, en el mismo Madrid, una fábrica española de las mas acreditadas de Europa, siendo así que se ha tenido que apelar tambien en cuanto á los otros á la destreza británica. Aun seria esto tolerable si al fin la ventaja de los de hierro se mostrase notablemente superior; pero por desgracia ni puede darse esta disculpa, puesto que, como alcanzan muy bien los inteligentes, están inucho mas espuestos á que se occiden y queden por consiguiente inutilizados.

Resulta de todo un descrédito nacional, gastos superfluos, y la estraccion de un dinero que podia redundar en beneficio de nuestros fabricantes y artistas. ¿Y que mejor coyuntura para manifestar ellos su zelo y recompensarles el Estado su aplicacion y talento, que la de emplearse en justo obsequio del acto solemne que establece sobre indestructibles bases la union de los españoles?

He aqui las ideas que se nos han comunicado respecto de un asunto que nos parece muy digno de la atencion del Gobierno. Nos abstendremos como parte casi interesada, de dar sobre ello nuestro particular dictámen; pero no dejaremos si de observar que por medio del gas se ilumina en Barcelona desde 1826 el vasto alcázar de la casa Lonja, con tan buen efecto y delicado artificio, como pueda observarse en cualquiera capital de Europa, sin mas recurso ni socorro que el que brillantemente le prestan el ingenio español y la industria nacional.

El dia 1.º de junio, celebróse en la Ciudadela de esta Capital público consejo de guerra para juzgar á D. Francisco Costa, á Jose Tabasca (alias Fey) y á otros dos individuos, acusados de desobediencia á las leyes.

Ayer noche llegó á esta capital el célebre don Ramon Carnicer de vuelta de Italia, en donde ha ajustado compañía de ópera para los teatros de la corte. Los actores de que se compone, forman un conjunto muy igual y selecto, circunstancia tanto mas de agradecer cuanto que ha tenido que verificarse el ajuste en época sobrado tardía para hallar la debida oportunidad.

He aquí la lista de los nuevos cantantes de Madrid:

Primo soprano: Signora Palazzesi.

Altro id.: Signora Albertazzi.

Musico e contralto: Signora Lorenzani (1).

Tenore serio: Signor Biachi.

Tenore di mezzo-carattere: Signor Gumirato.

Basso cantante: Signor Bottelli.

Basso comico: Signor Rossi-Gallieno.

Espíritu

DE

PERIODICOS NACIONALES.

Revista española. El Sr. Marqués de Vallesantoro replica á la contestacion que dió el citado periódico á sus proposiciones sobre que el crédito no es el primer elemento de un estado, y que la buena fe de los gobiernos es lo que menos importa. Ya dimos sobre el particular nuestra opinion, que no han hecho variar las nuevas esplicaciones de los contrincantes. Seríamos muy difusos si debiéramos seguir semejantes polémicas, y creemos haber cumplido indicando los lugares en que encontrarán los curiosos un buen caudal de ilustracion.

Boletín de comercio. Discurre sobre la necesidad de fomentar el espíritu de asociacion mercantil, y en efecto, sin él jamás se llevarán á cabo aquellas empresas que ó por su magnitud no están al alcance de los particulares, ó por la eventualidad de su éxito no pueden ser acometidas por uno solo, sin peligro de absorber toda su fortuna ocurriendo algun contratiempo. A este espíritu de asociacion debió nuestra Provincia el estado floreciente á que antes del año 1808 habia llegado la marina mercante, y aun la propagacion de nuestras fábricas, las cuales en su principio no tenían á su frente grandes capitalistas, sino una porcion de hombres industrioses que reunian sus ahorros para aspirar á mejor suerte (2). Nunca cesaremos de esforzarnos en animar este útil espíritu como el único medio de hacer grandes cosas y de colocar á nuestra industria en una posicion ventajosa para resistir la competencia extranjera, que por igual camino se ha elevado á la esfera desde la cual nos ha estado avasallando. Las grandes especulaciones en agricultura, en artes y en comercio, cuando se hallan en una misma mano, crean la fortuna de un solo hombre, muchas veces en perjuicio de los demás que no tienen recursos para oponerse al monopolio; pero con el espíritu de asociacion cesan los inconvenientes, pues son muchos los que participan del resultado sin destruirse recíprocamente, y sin dejar de aprovechar las ventajas de la unidad de una accion concentrada, y las economías de una empresa en grande. Otra circunstancia muy principal recomienda el espíritu de asociacion; y es que ella no siempre se limita á unir el dinero con el dinero, sino que lo une con el ingenio y con la propiedad no circulante, formando felices casamientos, digámoslo así, fecundos en prole robusta y á su vez reproductiva. Todos estos elementos de sexo distinto son necesarios para la procreacion de las riquezas; el dinero no se aumenta sin una inteligencia que lo administre, y sin objetos en que se emplee; la tierra no da frutos sin la semilla y sin la mano del hombre que la cultiva; el ingenio no produce sin medios con que pueda operar. Séanos permitido indicar estos axiomas en confirmacion de las verdades que apoya el citado periódico de Madrid.—Espone el estado actual de la agricultura en Galicia, extractando las ideas de una memoria elevada al Gobierno por la Junta de comercio de la Coruña. De su contexto resulta que á pesar de la gran poblacion de aquel Reino, la cual casi raya en la sexta parte de toda la Monarquía, da en la actualidad un sobrante en granos para el consumo exterior. Veinte y cinco ó treinta años atrás se introducía por los solos puertos de la Coruña y el Ferrol un valor de mas de 4.000.000 en trigos y harinas, de cuya cantidad 1.200.000 reales se repartian entre Riga, Amsterdam, Hamburgo, Rotterdam, Rochefort, Filadelfia, nueva York y otros mercados extranjeros, y lo restante se espedia en granos de Castilla entre Santander y Sances; al paso que en el día extrae para el extranjero mas de 2.000.000 de reales en granos, lo que formaria cuando menos una diferencia de 6.000.000 en favor de la provincia. Tan favorables resultados atribuye la provincia á la rotura de nuevos terrenos, al esmerado cultivo de la patata, y á las acertadas providencias que supo tomar el supremo Consejo de Castilla para repartir terrenos incultos y reducirlos á cultivo. Indica tambien á mas de estas dos causas prósperas, otra en sí fatal, como es la escasez de metálico que haciendo bajar el precio de los productos los ha puesto en situacion de competir con los del extranjero. Sobre esto el *Boletín* hace juiciosas observaciones, debilitando la influencia de esta tercera causa. La abundancia del numerario hace subir los precios, cuando no tiene objetos en que emplearse, pero si su atinada inversion multiplica los productos, la misma abundancia, que siempre es relativa, desaparece, y antes bien contribuye á la baratura, que si puede ser señal de miseria es tambien causa de prosperidad. La abertura de los caminos que por reales decretos van á construirse en aquel reino será un nuevo vehículo por el cual pueden derramarse en su seno abundantes manantiales de riqueza.

(1) La misma que años atrás cantó en la corte.

(2) Por iguales medios se ha fomentado maravillosamente en la provincia de Granada el laboreo de sus abundantes minas abriendo una fuente de prosperidad hasta aquí desconocida.

Avisos mercantiles.

Por varias cartas de nueva York se sabe que los caminos desde Méjico á varios puntos de la costa estaban seguros, y que además del convoy de un millon de pesos, que habia llegado últimamente á Tampico, otro de mayor cantidad, á saber, de 2.500.000 duros estaba en camino y se esperaba allí dentro de pocos dias. Se aguardaba llegase á Veracruz para el 1.º de marzo otro convoy de mucho mas valor.

La piratería mas atroz esta haciendo estragos en los mares cercanos á tierra firme del sur de América; en donde es muy poca la proteccion que dan los buques de guerra europeos. Un buque francés, el *Duguay-Trouin*, en su navegacion de Santa Marta al Havre, fue apresado por un pirata, el cual reconocido por la tripulacion, resultó ser el mismo que habian tenido al costado en el puerto donde salieron. El buque apresado no teniendo carga á bordo, que era lo que buscaba el pirata, pudo continuar su derrota.

HABANA 7 de marzo.

El dia 30 de enero último naufragó en el arrecife del Real de los Catalanes, una legua á borlivo de la boca del puerto de Nuevitas, el bergantin español *Miñi*, su capitán D. José María Arata, que cargado de harina y garbanzos salió de Santander el 9 de diciembre próximo pasado con destino á dicho puerto de Nuevitas y á la consignacion de D. Vicente Ruiz de Villa del comercio de aquella ciudad. Mediante el pronto y eficaz auxilio que prestó el señor Comandante de marina, se ha salvado gran parte del cargamento. Las frecuentes desgracias ocurridas en el mismo punto nos persuaden cada dia mas de la necesidad de establecer un faul en la punta de Maternillos, para librar al comercio de la costa septentrional de la Isla de los riesgos de mar que amenazan á los buques mayores desde Nuevitas á la Habana.

Idem 11.

Hoy ha entrado la corbeta paquete de S. M. B. *Thais*, comandante S. Church, de Veracruz en 13 dias con 750.000 duros, para Inglaterra.

Idem 16.

La corbeta de idem *Sparrowhawk*, comandante G. Maitland, de Tampico, en 9 dias, con 600.000 duros.

Del 7 al 30.

El bergantin español *San Buenaventura*, D. Marcos Mercader de Barcelona y Cuba en 7 dias. La fragata española *Luisa*, capitán D. Nicolas Arrate, de Santander, en 45 dias. Bergantin idem, *Argonauta*, D. Saturnino Barinaga, de idem en 47. *Velachero* idem, *Concepcion*, D. Bernardo Tomas, de Palma (en Mallorca) y Málaga, en 46, del último puerto. Bergantin *Victoriano*, D. Juan Manuel Larrinaga, de Santander, en 55 dias. Idem, idem *Dion*, D. Guillermo Ferrer, de Mallorca y Algeciras en 60 dias.

Han salido.

Polacra idem *Nuestra Señora del Carmen*, capitán Robles, para Málaga. Idem, idem, S. José, capitán Pares, para Barcelona. Bergantin, idem, *Concepcion*, capitán Cosla, para idem. Idem, idem, *Cristina*, capitán Franquet, para Cádiz y Barcelona. Polacra idem, *Africana*, capitán D. Agustín Conill, para Barcelona. *Velachero* idem, *Concepcion*, capitán Tomas, para Cádiz y Mallorca.

Embarcaciones que han entrado y salido de varios puertos de la Peninsula.

CADIZ.

Diario de la Vigia. El 19 de mayo han entrado.

El laud *San Antonio*, José Colomer, de Barcelona y Algeciras en 5 dias, con vino, aguardiente, papel y otros efectos. El bergantin inglés *Egham*, Joseph A. Turner, con hierro. Polacra nuestra Señora del Carmen, Juan Domenech, de Blanes, Vendrell y Málaga, con 102 pipas de vino. Laúdes. *San Joaquin*, Isidro Pla, de Barcelona y Málaga. *San Antonio*, Miguel Ferrer, de id. *San Antonio*, Jacinto Malheo y Alsina, de idem y Tarragona. La Virgen del Carmen, Francisco Millet, de id. Todos con vino, aguardiente y otros géneros.

Han salido.

Bergantin español la Nueva Esperanza, don Miguel de Saez, para Santander; y el barco idem (vapor) *Bétis*, para Sautúcar y Sevilla.

Dia 20 han entrado.

Jabeque *San José*, Buenaventura Mesquida, de Palma. Id. *Nuestra Señora de los Dolores*, Juan Singala, de id. con aguardiente, jabon, queso, almendras y otros efectos. Laud el *Gaditano*, Juan Perés, de Blanes y Vendrell, con vino, aguardiente y papel.

Ha salido.

El bergantin-goleta sueco *Neptunus*, Carlos Berg, para Uddevalla.

BARCELONA.

Diario de la Vigia. El 1 de junio entraron.

Mercantes españoles. De Almería, Tarragona y Mataró en 19 dias el queche *Despejado*, de 40 toneladas, su capitán Juan Sala, con plomo y esparteria obrada á varios. De Burriana en 2 dias el laud *Jesús Nazareno*, de 22 toneladas, su patron Tomas Agustín Rodríguez, con algarrobas de su cuenta. De Aguilas y Cartagena en 8 dias el laud *San Agustín*, de 24 toneladas, su patron Serafin Dogio, con trigo, cebada, pleita y otros géneros á varios. De Motril en 9 dias el laud *Virgen de la Mar*, de 20 toneladas, su patron Felix Casals, con algodón y aceite á varios. De Burriana en 2 dias el laud *las Almas*, de 24 toneladas, su patron Vicente Tichell, con algarrobas de su cuenta. De la Coruña en 18 dias el místico *Aguila*, de 86 toneladas, su patron Gerónimo Millet, con trigo de su cuenta. De Cullera en 3 dias el laud *Virgen de la Misericordia*, de 19 toneladas, su patron Sebastian Añell, con naranjas de su cuenta. De Burriana y Vinaroz en 5 dias el laud *Virgen de los Dolores*, de 15 toneladas, su patron José Antonio Rivera, con algarrobas y otros géneros de su cuenta. Además, 11 buques de la costa de esta Provincia, con algarrobas, trigo, vino, carbon y otros géneros.

Despachadas.

Goleta española *Santo Cristo*, capitán don José Ros, para Rio Janeiro, con frutos y efectos. Jabeque español *Union*, patron Sebastian Bagur, para Ciudadela; con lastre y efectos. Idem *San Antonio*, patron José Estade, para Mallorca id. Laud

español *San Lorenzo*, patron Pedro Llorens, para Valencia, en lastre. Idem *Virgen de los Desamparados*, patron Francisco Miñana, para id. Idem *Santa Bárbara*, patron Antonio Lloret, para Aguilas con varios efectos. Idem *San José*, patron Juan Bautista Benasco, para Vinaroz en lastre. Idem la *Concepcion*, patron Francisco Perez, para Torreveja id. Idem el *Rabioso*, patron Ginés Terol, para Cullera id. Goleta inglesa *Union*, capitán Juan Baus, para Cette id. Bergantin polacra toscano *San Jaime*, capitán Francisco Mazze, para Niza, con aguardiente y otros efectos. Además, 13 buques para la costa de esta Provincia, con trigo, maiz, efectos y lastre.

Dia 2 de idem entraron.

Mercantes españoles. De Puerto-Rico, Cádiz y Málaga en 70 dias la polacra *Dulcinea*, de 89 toneladas, su capitán don Francisco Monserrat, con cacao, café, cueros y otros géneros á varios. De Málaga en 9 dias la balandra *Virgen de los Dolores*, de 26 toneladas, su patron José Nadal, con aceite para Cádiz. De Bilbao en 30 dias la goleta *San Pablo*, de 86 toneladas, su capitán don Tomas de Ugarte, con trigo de su cuenta. De Moraira en 3 dias el laud *Santa Rosa*, de 20 toneladas, su patron José Devesa, con algarrobas de su cuenta. De Alcedia en 2 dias el jabeque *Virgen del Claustro*, de 30 toneladas, su patron Francisco Carbonell, con carbon, queso y lana de su cuenta. Además, 7 buques de la costa de esta Provincia con vino, carbon y otros géneros. Fragata española *Fama*, capitán don Joaquin Vinent, despedido para el Lazareto de Mahon, con el mismo cargo.

Dia 3 han entrado.

Mercantes españoles.

De Coruña en 16 dias, la goleta *Sta. Ana*, de 48 toneladas, patron Mateo Pages, con trigo de su cuenta. De Cádiz y Sitges, en 9 dias, el laud *Virgen del Carmen*, de 23 toneladas, patron Gerardo Maristay; con azúcar, cacao y otros géneros á varios. De Cullera en 2 dias, el laud *Angel de la Gurría*, de 20 toneladas, patron Pasqual Cervero; con naranjas de su cuenta. De Alcedia y Ciudadela en 4 dias, el laud *Caballo*, de 15 toneladas, patron Jaime Fornaris; con carbon y queso de su cuenta. De Palma y Mallorca en 2 dias, el jabeque correo *Virgen del Carmen*, de 38 toneladas; patron Nicolás Vivó, con algarrobas, almendras, lana, otros géneros y la correspondencia. De Cádiz en 10 dias, la polacra *Nra. Sra. del Rosario*, de 40 toneladas, patron Buenaventura Durall; con azúcar, canela y cacao á varios. De Adra, Aguilas y Villajoyosa, en 40 dias el laud *Sta. Marta*, de 7 toneladas, patron Pedro Baldo; con alcohol y tomates de su cuenta. Además 3 buques de la costa de esta Provincia, con trigo, vino y madera.

Idem Toscana.

De Fiumicino y Porto Ferraro, en 19 dias, la bombardera *Asunta*, de 58 toneladas, capitán Juan Muzzi con duelas de su cuenta.

Despachadas.

Jabeque español *Virgen del Carmen*, patron Francisco Ramoa, para Alicante en lastre. Laud id. *S. Antonio*, patron Francisco José Bordoy, para Valencia idem. Idem *Jesús Nazareno*, patron Lorenzo Moncada, para Cartagena con lastre y efectos. Polacra española, capitán Francisco Garriga, para Rio Grande con frutos y efectos. Fragata inglesa, *George Canning*, capitán Guillermo Holmes, para Marañon con frutos y efectos. Además 14 buques para la costa de esta Provincia con trigo, aguardiente y lastre.

Alcance.

Termometro Politico-Mercantil.

Es fuerza prevenir sobre la marcha á nuestro comercio, tan notablemente interesado en tener noticia de la controversia oriental, que al fin el Gabinete británico muéstrase con resolucion á favor de la Puerta Otomana, justamente irritado de la pertinacia de Ibrahim, que conserva todavía su posicion en Koniah. Esta circunstancia presta nuevo aspecto á las negociaciones, y hace esperar el próximo término de tales desavenencias.

Trátase al mismo tiempo de reformar en Constantinopla el Divan, y bajo el patrocinio de Rusia, disponer los ejércitos y la escuadra naval para hacer rostro en lo sucesivo á cualquiera evento político ó militar.

Asegúrase que el Gobierno francés ha hecho alguna gestion, para que las tropas austríaco-prusianas desocupasen á Francfort, apoyado en demanda del Senado de este Ducado, pero no es probable que por ahora ofrezca esta petición un resultado afirmativo, por cuanto no se oculta á la sabia penetracion de las potencias del Norte la necesidad de que permanezca en aquella plaza respetable guarnicion federal.

Los precios de los algodones se sostienen en Marsella, y aun en el Havre se han vendido 7.000 balas con aumento de 2 á 3 céntimos por libra.

La misma alteracion ha sufrido en dicha Ciudad el café, del cual se han vendido en tres dias 4.500 sacas.

BARCELONA.

IMPRENTA DE A. BERGNES Y COMPAÑIA.